

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 30 Septiembre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pablo Fernández / Pilar Soler

GLOBAL

- BIS publica orientación sobre regulación y supervisión bancaria

Identifica 19 principios básicos, que requieren [orientaciones adicionales](#) para su aplicación a la supervisión de instituciones financieras, y especifica criterios esenciales y adicionales.

EUROPA

- EBA armoniza la definición de impago en la UE

EBA [publica](#) directrices especificando la definición de impago en la UE, RTS definitivo sobre umbral de materialidad de obligaciones de crédito vencidas y un estudio de impacto.

- ESMA publica consulta sobre índices financieros

[Solicita](#) comentarios a sus propuestas de RTS/ITS aplicables a los contribuidores de índices, administradores y autoridades nacionales competentes. Plazo: 2 Dic.

- ESRB publica mapa de riesgos

[Indicadores](#) de mercado de riesgo sistémico se han estabilizado en niveles elevados tras aumentos importantes durante los últimos meses. Leve mejora en rentabilidad bancaria.

- ESMA acepta nuevas CCPs de terceros países

La [actualización](#) incluye a ICC Clear Credit LLC (ICE) y a Minneapolis Grain Exchange Inc. (MGEX). Este reconocimiento permite a dichas CCPs operar en la UE.

- EBA publica directrices finales sobre remuneración de personal de ventas

Proporcionan [marco](#) a instituciones de crédito sobre políticas y prácticas de remuneración, buscando reducir el riesgo de ventas abusivas, los costes de conducta y proteger al cliente.

- Estado de implementación de la legislación de nivel 2 de la BRRD

La Comisión Europea publica una actualización del estado de implementación de los [RTS](#) e [ITS](#) de la

BRRD. 6 RTS completados, 3 en desarrollo. 3 ITS completados, 1 sin empezar.

- Publicados en DOUE Decisión y Reglamentos Delegados y de Ejecución de la Comisión

i) [Decisión](#) sobre Reglamento interno del ECB ii) [Reglamento Delegado](#) sobre RTS sobre información de contratos financieros de cara a reestructuración y resolución iii) [Reglamento de Ejecución](#) modificando reglamento sobre plantillas e instrucciones, de cara a requisitos prudenciales de entidades de crédito.

REINO UNIDO

- [PRA sobre Sistema de Compensación de Servicios Financieros \(FSCS\)](#)

i) [Declaración normativa](#) sobre metodología para calcular el ajuste de riesgo a contribuciones al FSCS de miembros del FGD, ii) [Comunicado](#) con comentarios a consulta previa de FSCS.

- [FCA emite documento de consulta sobre MiFID II](#)

[Propuestas](#) sobre: normas de incentivos y sondeos, divulgación, requerimientos a asesores financieros y responsabilidades de proveedores hacia clientes. Plazo: 4 Ene 2017.

- [PRA publica documentos sobre fortalecimiento del rendimiento de cuentas](#)

i) [Comunicado](#) respondiendo anterior consulta. Incluye reglas y plantillas sobre referencias reglamentarias, ii) [Comunicado](#) de supervisión actualizando enfoque para reforzar rendición de cuentas en [banca](#) y [seguros](#), y iii) [Consulta](#) sobre reforma al “Régimen de certificación de altos directivos”, y “Régimen de altos directivos en seguros”. Plazo: 9 Ene 2017.

- [PRA emite declaración normativa \(PS\) y documento de consulta \(PS\) sobre remuneración](#)

i) [PS](#) proporcionado comentarios sobre CP previo de remuneración y normas finales sobre el tema ii) [CP](#) proponiendo: consolidar normativas de remuneración existentes, confirmar la adhesión a las directrices de la EBA y asesorando sobre remuneración. Plazo: 28 Nov.

- [PRA publica expectativas sobre hipotecas “comprar-para-alquilar”](#)

Expectativas sobre [estándares mínimos](#) que entidades deben aplicar en esta clase de hipotecas. También clarifica el uso del factor de apoyo de Pymes en estas hipotecas.

- [PRA emite documento de consulta sobre "whistleblowing"](#)

[Modifica](#) normas que requieren que las empresas informen sobre servicios de denunciad de PRA y FCA. No aplica a sucursales de entidades de depósito de la EEA. Plazo: 9 Jan 2017.

ESPAÑA

- [BdE mantiene colchón de capital anticíclico en 0%](#)

Banco de España ha [decidido](#) mantener en el 0% el valor del colchón de capital anticíclico (CCA) aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 4T 2016.

- [CNMV emite informes sobre gobierno corporativo y sobre remuneraciones de consejeros](#)

i) Alto grado de [cumplimiento](#) con el Código de Buen Gobierno de la CNMV entre entidades emisoras. Margen de mejora en transparencia ii) [Informe](#) reúne información agregada sobre la remuneración de consejeros en entidades cotizadas.

ESTADOS UNIDOS

- [FED invita a comentar sobre propuestas de regulación](#)

i) Sobre [regulación](#) para fortalecer requerimientos a actividades físicas de materias primas de holdings financieros. Plazo: 90 días tras publicación en el Registro Federal. ii) [Comentarios](#) sobre regulación modificando planes de capital y tests de estrés de 2017. Plazo: 25 Nov.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Flash](#). EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Julio de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Julio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.